**Términos de Referencia**

**Consultoría:** INGENIERO (A) CIVIL PARA EL DISEÑO, FORMULACIÓN, Y CONTROL DE PROYECTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PROFESIONAL (DGDP) Y SUS CENTROS REGIONALES

**Consultoría Individual por producto**

**1. Antecedentes**

La formación permanente en Honduras ha estado a cargo de la Secretaría de Educación (SE) a través de las diferentes unidades de servicio y organizaciones e instituciones de asocio con esta institución que ejecutan programas y proyectos que coadyuvan a la mejora de la calidad educativa del sistema.

A partir del año 1990, se crea el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación Educativa (INICE), institución que tuvo como mandato oficial, la coordinación de la investigación de necesidades de capacitación y la misma capacitación de los docentes en servicio, bajo la modalidad presencial y virtual. Dicha coordinación se estableció a través de las alianzas estratégicas con las diferentes instancias que hacen acciones de capacitación docente en el país, como las universidades, ONGs y las mismas unidades técnicas de la SE, conducidas estas acciones mediante un Plan Integrado de Capacitación.

A partir de la aprobación de la Ley Fundamental de Educación (LFE), el INICE pasa a convertirse en la Dirección General de Desarrollo Profesional (DGDP), dependencia que le corresponde fijar las políticas, establecer los programas permanentes de actualización de conocimientos, perfeccionamiento y especialización de los docentes y la investigación educativa, con el fin de prepararlos en función del mejoramiento cualitativo de la educación y la mejora de la calidad de los aprendizajes de los educandos. Estos programas de formación permanente de docentes, en los diferentes niveles, modalidades y especialidades de la educación formal, administrados por la SE serán normados por la DGDP y ejecutados a nivel descentralizado. (Capítulo II, Art. 11. Formación Permanente de Docentes. LFE).

De la misma manera las universidades tendrán a cargo la formación inicial y permanente de docentes en coordinación con la Secretaría de Educación a través de la Dirección General de Desarrollo Profesional.

Compete a la DGDP, coordinar y desarrollar los procesos de formación permanente de los docentes e investigación educativa a través de **Centros Regionales (CR) de Formación** a nivel descentralizado, estos procesos se desarrollarán en las formas presencial, virtual, a distancia o mixta, se adecuará a las condiciones de trabajo, a la formación que se desarrolle y a las características y necesidades de los docentes.

Para centros regionales de Formación mediante Acuerdo de Transformación de las Escuelas Normales noviembre 2015 el Consejo Nacional de Educación en aplicación de los artículos 28,69 y 81 de la Ley Fundamental de Educación,77 del Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación ; 27,28,29,31,32 y 34 del Reglamento Inicial de Docentes Acuerda : Sección Segunda ,Disposiciones Específicas que regulan la Transformación de cada Escuela Normal, que la Escuela Normal Mixta Pedro Nufio, de Tegucigalpa, Francisco Morazán, Escuela Normal del Litoral Atlántico, de Tela, Atlántida, Escuela Normal Guillermo Suazo Córdova , de la Paz, La Paz, Escuela Normal del Valle de Sula, San pedro Sula, Cortes se transformaran en centros de formación permanente de docentes en servicio.

Para llevar a cabo esta tarea, se requiere que las instalaciones e infraestructura existente de dichas escuelas normales, inclusive las instalaciones de la DGDP se transformen, amplíen y adecuen a los requerimientos y necesidades de formación.

Para ello, la transformación de la infraestructura de las escuelas normales a centros regionales y la DGDP requiere de los servicios de una consultoría que fortalezca, apoye técnicamente a la DGDP y sus equipos de trabajo. La DGDP cuenta con insumos como la estructura organizativa, requerimientos de infraestructura, equipos por centro, número de usuarios a atender, personal a instalar, levantamiento topográfico de los predios y sus instalaciones.

La consultoría acompañara a la DGDP y formara parte del equipo de infraestructura para la transformación de infraestructura existente, ampliaciones y obras nuevas mediante la planificación, evaluación, formulación, diseño de sistemas y de obras civiles, especificaciones técnicas y presupuestos. La consultoría estará dirigida para las instalaciones de la DGDP y los centros regionales de La Paz, Atlántida, Cortés y Francisco Morazán.

**2. Objetivo de la Consultoría**

Brindar apoyo técnico profesional a las fases relacionadas con la planificación, evaluación, diseño, formulación y control de obras para los proyectos de infraestructura en el marco del Proceso de Transformación de las Escuelas Normales a Centros Regionales de Formación Permanente.

Objetivos Específicos

1. Evaluar y formular proyectos para las reparaciones, mejoras y remodelaciones de la infraestructura civil existente, sistemas hidrosanitarios, eléctricos, etc., de los centros regionales y las instalaciones de la DGDP.
2. Evaluar y formular proyectos de las ampliaciones y obras nuevas de infraestructura civil, sistemas hidrosanitarios y eléctricos, canalización de aguas lluvias, etc. de los centros regionales y las instalaciones de la DGDP.
3. Diseñar estructuras de obras civiles de edificaciones de uno y hasta dos niveles, cimentaciones, terracería, obras de contención, sistemas hidrosanitarios, canalización de aguas lluvias, sistemas eléctricos menores, etc.
4. Formular y controlar la ejecución de obras hasta su cierre y recepción (Supervisión y/o inspección).

**3. Funciones y Responsabilidades**

Sin limitarse a ello las funciones y responsabilidades generales del/de la Consultor(a) serán:

1. Apoyar y trabajar con y bajo la coordinación del coordinador del equipo de infraestructura de la Dirección General de Desarrollo Profesional (DGDP) en el proceso de planificación, evaluación, diagnóstico, diseño estructural, formulación y control de ejecución de obras civiles.
2. Conocer, considerar y analizar la documentación de soporte técnica, pedagógica y necesidades de infraestructura, de equipo, mobiliario, sistemas, etc. del proceso de transformación de las cuatro (04) escuelas normales y la DGDP.
3. Presentar un plan de trabajo de las actividades asignadas para la ejecución y productos de la consultoría, que incluye cronograma mensual en Microsoft Project o programa similar en forma electrónica e impresa durante el periodo que dure la misma. Cronograma que será consensuado y aprobado por las autoridades.
4. Realizar visitas de reconocimiento e investigación de los predios e infraestructura existente y su situación actual en los centros regionales de formación y la DGDP.
5. Desarrollar diagnósticos preliminares de evaluación con sus respectivos respaldos.
6. Formulación de los proyectos (diseños, cantidades de obra, presupuestos, memorias de cálculo y descriptivas, etc.) de las remodelaciones y nuevas edificaciones en coordinación y apoyo con los diferentes especialistas. Actividades apegadas a la estructura organizativa y a los requerimientos de ´personal, equipo y mobiliario, infraestructura civil, eléctrica y tecnológica.
7. Diseñar cimentaciones, estructuras de concreto, obras de contención, sistemas hidrosanitarios, sistema canalización de aguas lluvia, etc.
8. Realizar presupuestos de obra con sus respectivas fichas de precios unitarios, listado y cotización de materiales, mano de obra y equipos.
9. Apoyar en la realización de especificaciones técnicas de materiales, técnicas constructivas, según normas de diseños estructurales y constructivos.
10. Efectuar los diseños de los sistemas hidrosanitarios, canalización de aguas lluvias, sistemas eléctricos menores competentes.
11. Proyectar presupuestos y ejecuciones de obras por etapas.
12. Asistir a reuniones e informar avances de forma semanal a coordinación de infraestructura y autoridades DGDP en seguimiento a cronograma de ejecución.
13. Responsabilidad profesional de los diseños estructurales y sistemas (firma y sello) en caso de requerirse.
14. Apoyar en la realización de catálogos de equipo y mobiliario y costos estimados.
15. Apoyar en la realización de los documentos necesarios para pliegos de Licitación.
16. Control para ejecución de obras asignadas; supervisión y/o inspección que incluye cuantificación y estimaciones de obra, ordenes de cambio, informes, cierre y recepción, etc.
17. Otras actividades que requiera su jefe inmediato dentro del marco de sus competencias profesionales.

**4. Productos Esperados a Entregar**

El Consultor (a) entregara productos mensuales con las actividades asignadas. Previo a ser remitidos a la Dirección DGDP serán aprobados por la Coordinación de Infraestructura para su respectivo trámite de pago. Productos que en forma general que incluyen lo siguiente:

* **Diagnóstico de Evaluación:** Él consultor (a) presentara siempre al inicio de cada mes el **cronograma de las actividades mensuales** asignadas, informes de las evaluaciones en sitio, las propuestas y soluciones de diseño de las obras asignadas. Presentaciones en los archivos solicitados según cronograma de actividades para aprobación de autoridades.
* **Diseños Estructurales y de Sistemas:** Diseños y planos de los sistemas hidrosanitarios, canalizaciones, topografía, terracería, detalles estructurales, etc. en archivos CAD, Civil 3D., y memorias de cálculo y descriptivas responsabilidad profesional de diseños.
* **Formulación y Control de Proyectos:** Formulación, supervisión y/oinspección de las obras asignadas que se ejecuten durante el periodo de la consultoría, incluye memorias de cálculo, elaboración de presupuestos (fichas de costo, listados de precios de materiales, mano de obra y equipo), especificaciones técnicas, catálogos de equipo y mobiliario. En control de obras seguimiento al cumplimiento de contratos; cuantificación de obra en sitio, realización y/o revisión de estimaciones, ordenes de cambio, visitas de campo, inicio y cierre de proyectos, informes, apoyo a procesos de licitación y elaboración de manuales mantenimiento, etc.
* **Informe mensual de actividades**: Incluirá las actividades realizadas y resultados obtenidos de la consultoría y sus soportes en forma mensual, un informe original y dos (02) copias en forma impresa y archivo digital en tres (03) discos compactos o en el dispositivo de almacenamiento requerido. El último informe debe incluir además en forma cronológica la información más relevante presentada en los informes mensuales anteriores, memoria fotográfica, diagnósticos, diseños, formulaciones, etc.

**5. Descripción de Productos Mensuales**

1. Producto No.1

* Cronograma mensual de actividades
* Diagnóstico de Evaluación de la infraestructura existente en la Dirección General de Desarrollo Profesional (DGDP) y Centro Regional Centro Sur Oriente (CRCSO).
* Revisión y diseño estructural para la remodelación y ampliación la DGDP, Etapa I.
* Formulación y Control de obras de la DGDP etapa I.
* Informe mensual

1. Producto No.2

* Cronograma mensual de actividades asignadas
* Revisión y diseños estructurales e hidrosanitarios CRCSO etapa I.
* Formulación y control de obras
* Informe mensual

1. Producto No.3

* Cronograma mensual de actividades
* Diseños estructurales e hidrosanitarios del CRCSO, etapa II
* Formulación y control de obras
* Informe mensual

1. Producto No.4

* Cronograma mensual de actividades
* Diseños estructurales e hidrosanitarios del CRCSO, etapa III.
* Formulación y control de obras
* Informe mensual

1. Producto No.5

* Cronograma mensual de actividades
* Diseños estructurales e hidrosanitarios de la remodelación y ampliación de DGDP, etapa II.
* Formulación y control de obras
* Informe mensual

1. Producto No.6

* Cronograma mensual de actividades asignadas
* Evaluación y diagnóstico de la infraestructura existente para la remodelación y ampliación de las instalaciones del Centro Regional Centro Occidente (CRCO), etapa II.
* Diseños estructurales e hidrosanitarios del CRCO, Etapa II.
* Formulación y control de obras
* Informe mensual

1. Producto No.7

* Cronograma mensual de actividades
* Diseño estructural e hidrosanitario del CRCO, Etapa III
* Formulación y control de ejecución de obras
* Informe mensual

1. Producto No.8

* Cronograma mensual de actividades asignadas
* Evaluación y diagnóstico de la infraestructura existente para la remodelación y ampliación de las instalaciones del Centro Regional del Litoral Atlántico (CRLA), etapa II.
* Diseño estructural e hidrosanitario del CRLA etapa II.
* Control de ejecución obras
* Informe mensual

1. Producto No.9

* Cronograma mensual de actividades asignadas
* Formulación y control de ejecución de obras
* Informe Mensual Final

**6. Sede**

La sede de trabajo será la ciudad de Comayagüela en las instalaciones de la DGDP, colonia Loarque, incluye giras de trabajo a los centros regionales según cronograma de trabajo.

**7. Duración de la Consultoría**

El tiempo de duración de la consultoría será de NUEVE (09) MESES, desde el mes de abril al mes de diciembre 2018. El periodo de contratación será a partir del 02 de abril al 31 de diciembre del año 2018.

**8. Perfil del Cargo**

1. Profesional Universitario graduado de la carrera de Ingeniería Civil, debidamente inscrito, colegiado y solvente en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras CICH.
2. Experiencia profesional cinco (05) años mínimo.
3. Experiencia profesional en planificación, diseño estructural de infraestructura civil, diseño hidrosanitario.
4. Experiencia específica en diseño y/o remodelaciones en proyectos de infraestructura educativa o similar.
5. Experiencia en formulación de proyectos; evaluación, diagnostico, presupuestos, especificaciones técnicas.
6. Con criterio profesional para evaluar y formular remodelaciones y ampliaciones
7. Experiencia en control de proyectos; construcción, supervisión y/o inspección de proyectos al menos 03 años.
8. Con iniciativa, responsabilidad, puntualidad, presentación y disciplina
9. Disponibilidad para viajar fuera de Tegucigalpa.
10. Dispuesto a laborar en oficina de la DGDP con los equipos de especialistas y en ambiente de presión para cumplir con los objetivos y metas de la consultoría y los proyectos.
11. Otros:
12. Habilidad para elaborar informes
13. Manejo de herramientas informáticas: Auto CAD, Civil 3D, Word, Excel, PowerPoint, Project, etc.
14. Contar con computadora personal

**9. Condiciones y Forma de pago**

El pago se realizara de forma mensual en moneda nacional contra entrega de productos según cronograma de ejecución y presentación de informe mensual. Él cronograma mensual será consensuado y aprobado con las autoridades. Del monto de los honorarios se deducirá el impuesto sobre la renta y la garantía de cumplimiento.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Producto** | **Mes** | **Monto Bruto /Producto**  **(L)** | **Deducción**  **ISR (12.5%)** | **Total Neto Recibir/Producto**  **(L)** | **Fecha entrega Producto** |
| 1 | Uno | Abril | 30,000.00 | 3,750.00 | 26,250.00 | 30 de Abril |
| 2 | Dos | Mayo | 30,000.00 | 3,750.00 | 26,250.00 | 30 de Mayo |
| 3 | Tres | Junio | 30,000.00 | 3,750.00 | 26,250.00 | 29 de Junio |
| 4 | Cuatro | Julio | 30,000.00 | 3,750.00 | 26,250.00 | 30 de Julio |
| 5 | Cinco | Agosto | 30,000.00 | 3,750.00 | 26,250.00 | 30 de Agosto |
| 6 | Seis | Septiembre | 30,000.00 | 3,750.00 | 26,250.00 | 30 Septiembre |
| 7 | Siete | Octubre | 30,000.00 | 3,750.00 | 26,250.00 | 30 de Octubre |
| 8 | Ocho | Noviembre | 30,000.00 | 3,750.00 | 26,250.00 | 30 de Noviembre |
| 9 | Nueve | Diciembre | 30,000.00 | 3,750.00 | 26,250.00 | 17 de Diciembre |
|  | **Total** |  | **270,000.00** | **33,750.00** | **236,250.00** |  |

**10. Monto de la Consultoría**

El monto total de la consultoría es de  **DOSCIENTOS SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 270, 000.00),** equivalente a **NUEVE (09)** pagos de **TREINTA MIL LEMPIRAS EXATOS (LPS. 30,000.00)** cada uno, contra entrega de cada producto establecido en el numeral 5.

**11. Impuestos**

Se hará deducible el 12.5% del monto total de la consultoría equivalente al pago de honorarios profesionales por concepto de pago de impuesto sobre la renta ISR, valor equivalente a **Tres Mil Setecientos Cincuenta Lempiras Exactos (L 3,750.00) mensuales.**

**12. Garantía de Cumplimiento**

En los contratos de consultoría la garantía de cumplimiento se constituirá mediante retenciones equivalentes al diez por ciento (10%) de cada pago parcial por concepto de los honorarios. En los contratos para el diseño o supervisión de obras también será exigible una garantía equivalente al quince por ciento (15%) de honorarios con exclusión de costos. Según Artículo 106 de la Ley de Contratación del Estado

**13. Multas**

El contrato estará sujeto a lo establecido en elARTÍCULO 67 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Diario Oficial La Gaceta el viernes 19 de enero de 2018, el cual establece que: “*En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.*

**14. Contraparte**

La DGDP apoyara a la consultoría mediante transporte y viáticos para realizar giras de evaluación en sitio, siempre y cuando cuenten con el visto bueno de la dirección general o a quien esta delegue. La Consultoría será responsable de la impresión de los documentos y dispositivos necesarios para presentación y entrega de los informes mensuales, informe final y archivos digitales para los productos requeridos.

**15. Supervisión y aprobación**

La dependencia responsable para la supervisión y aprobación de los productos de esta Consultoría estará bajo la coordinación de la Dirección General de Desarrollo Profesional y visto Bueno de la Sub-Secretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos.

**16. Condiciones de participación**

Los interesados en participar deberán entregar en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Principal de la Secretaría de Educación Primera avenida entre segunda y tercera calle, Comayagüela M.D.C., Honduras, C.A., a más tardar a las 5:00 p.m. del día 21 de Marzo del año en curso, un sobre cerrado debidamente rotulado con su nombre completo, número de identidad, número y nombre del proceso para el cual desea aplicar, adjuntando lo siguiente:

* Currículo Vitae Profesional
* Copias de Títulos Diplomas referidos en el Currículo (no se tomaran en cuenta los currículos que no adjunten esta documentación, ya que la misma servirá de base para la ponderación)
* Copia de la Tarjeta de Identidad
* Copia de PIN SIAFI (si no lo tiene puede tramitarlo posteriormente)
* Los interesados deberán estar suscritos al nuevo régimen de facturación (si aún no están inscritos podrán realizar el trámite posteriormente).
* Constancia de colegiación y solvencia